



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

402 Convocatoria y bases reguladoras de participación en el III concurso de fotografía de las minas de Mazarrón para la concesión de la subvención 2026.

BDNS (Identif.): 883527

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/883527>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Podrán ser beneficiarios todas aquellas personas que deseen participar, sean residentes o no en el territorio nacional, a partir de 16 años. Los menores de edad deberán cumplimentar el modelo adjunto de autorización firmada por el madre/padre o tutor legal.

El objeto de las subvenciones es fomentar la participación de los ciudadanos en las actividades que pongan de relieve la singularidad e interés de los espacios mineros del municipio. Por tanto, se puede realizar fotografías en cualquiera de los múltiples vestigios y paisajes mineros que salpican todo el término municipal de Mazarrón.

La financiación de las subvenciones con cargo al presupuesto vigente del Ayuntamiento de Mazarrón con una consignación de fondos de 900,00 €. A los premiados se les comunicará su galardón, consignándose los premios y entrega de premios con la siguiente distribución: primer premio 400,00 €, segundo premio 300,00 € y tercer premio 200,00 €.

Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta el día 12 de febrero de 2026 a las 14:00 horas.

Mazarrón, 23 de enero de 2026.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.